



RESOLUCION No. 840-AD-77

Lima, 26 de Julio de 1977

Vista, la solicitud presentada por don **HIGINIO DIEGO GALBANI MANRIQUE**, por la que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, el recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo 55º de la Ley Nº 11377; Artículo 37º del Decreto Ley Nº 20555; y

De acuerdo con los Informes emitidos por el Seguro Social del Perú, la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a don **HIGINIO DIEGO GALBANI MANRIQUE**, Especialista en Deporte Recreativo, Grado IV Sub-Grado 1 de la Dirección Nacional de Recreación, DIECIOCHO (18) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 23 de Junio hasta el 10 de Julio de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLIA
IN 2 E P





Res. N° 840-

1597
21 JUL 1977

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

INFORME N° 190 -OCA/UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD
Sr. HIGINIO DIEGO GALBANI MANRIQUE
REF. : EXPEDIENTE N° 944
FECHA : Lima, 15 de Julio de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración, un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición de don HIGINIO DIEGO GALBANI MANRIQUE, solicitando DIECIOCHO (18) días de licencia por enfermedad, a partir del 23 de Junio hasta el 10 de Julio del año en curso.

Sobre el particular, me permito exponerle que esta Oficina Central estima procedente conceder lo solicitado.

Por consiguiente, envío adjunto el respectivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina Central de Administración

JOSE ZUBIETA BEJAR
JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAS

OCA/UP.
DGdeA/dqp.

JORGE BRUSH
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED